



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

C I E N C I A S

VISTO:

El Expediente N° 16.653/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 06 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 097 de fecha 24 de Marzo de 2003;

Que mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Área: Manejo de Recursos Naturales – Orientación: Manejo de Aguas, correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que a Fs. 07 obra Nota N° 210/03 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Área: Manejo de Recursos – Orientación: Manejo de Aguas correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Elizabeth Mazzoni, Lic. Bettina Ercolano, Dra. Zulma Lizarralde, en carácter de titulares y como suplente al Prof. Julio Soto.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON, Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal , Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

1000